

ACTA DEFINITIVA DE LA COMISIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, CONCRETAMENTE DE DOS ADMINISTRADORES/AS DE SISTEMAS DE REDES PARA EL PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN.

En la Ciudad de Algeciras, siendo las 09:30 horas del día 14 de julio de dos mil veintiseis, en la Delegación de Fomento, sita en Plaza María de Molina, s/n, se reúnen los Señores abajo indicados, al objeto de constituir la Comisión para la Selección de DOS ADMINISTRADORES/AS DE SISTEMAS DE REDES para el **PROGRAMA ACTIVA-T JÓVEN**, para el proyecto **“ESCUDO DIGITAL”**, de conformidad con la Resolución de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial de Cádiz, de 10 de diciembre de 2025, relativa a la subvención concedida para contratación de personal laboral temporal según convocatoria, publicada en el B.O.J.A. de fecha 7 de octubre de 2025, expediente: CA/PAJ/0033/2025.

ASISTENTES (según Decreto de nombramiento n.º 2026 -1428 del 29/01/2026):

PRESIDENTA: REMEDIOS MONTOYA NAVARRO
SECRETARIO: DAVID JIMÉNEZ-CAMINO ÁLVAREZ
VOLCALES: VICTOR MORALES VALENCIA
JOSE MANUEL RAMA CORONADO
M.^a JOSÉ GARDEY VERA

La función de dicha comisión es proceder a la selección de Dos Administradores/as de Sistemas de Redes para el Programa Activa-T Joven, para el proyecto **“ESCUDO DIGITAL”**, de acuerdo con la antes citada convocatoria y según las correspondientes bases.

Primero.- Esta Comisión se reunió el día 3 de julio de 2026 con el objeto de determinar si los candidatos que presentaron la documentación cumplían los requisitos para participar en el procedimiento de selección, así como realizar la baremación de los méritos aportados.

Como resultado de dicha baremación, un candidato obtuvo la mayor puntuación, mientras que los otros dos quedaron empatados en la puntuación correspondiente a los méritos de formación. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, la Comisión acordó convocar a los candidatos que habían empatado para la realización de la entrevista el día 7 de julio, a fin de establecer la Lista Provisional de seleccionados y de reserva, con sus respectivas puntuaciones provisionales, respecto a los candidatos enviados por el S.A.E., según oferta n.º 01-2026-29234, y que son los siguientes:

- 1.- BONO CARRILLO, RUBÉN
- 2.- ANDRADES CORONAS, VICTOR
- 3.- RAMA FUENTES, JAVIER
- 4.- LLAMAS IMBERNÓN, DANIEL



Segundo.- Según la cláusula 4 de la Bases que rigen el procedimiento de selección:

“El sistema de selección se realizará entre los candidatos enviados por el S.A.E. al Ayuntamiento de Algeciras, en el que se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección: **VALORACIÓN DE MÉRITOS**. Consistirá en la valoración de la formación relacionada con el puesto a desempeñar, cuya puntuación máxima será de 30.”

“En caso de empate en la puntuación obtenida, se procederá a realizar una entrevista curricular, en la que se enjuiciará la capacidad e idoneidad de los aspirantes en relación con el puesto ofertado, que será puntuado con un máximo de 2 puntos”.

Es por todo lo expuesto, la Comisión de Selección, finalizado el plazo de reclamaciones, sin que se haya recibido ninguna por unanimidad, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Elevar a **Definitiva** el Acta Provisional publicada con fecha 08/07/26 de personas seleccionadas y de reserva, con la puntuación obtenida por cada candidato, que se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL	N.º ORDEN
BONO CARRILLO, RUBÉN	0	1,5	1,5	2º
ANDRADES CORONAS, VICTOR	0	0,75	0,75	3º
RAMA FUENTES, JAVIER	N/P	-----	EXCLUIDO	EXCLUIDO
LLAMAS IMBERNÓN, DANIEL	3	-----	3	1º

SEGUNDO.- A la vista de la puntuación total obtenida, las personas candidatas cuya contratación se propone de forma Definitiva son:

- 1.- LLAMAS IMBERNÓN, DANIEL
- 2.- BONO CARRILLO, RUBÉN

TERCERO.- Que la siguiente persona candidata queda en situación de **RESERVA**, por orden de puntuación, tal y como se relaciona a continuación:

- 1.- ANDRADES CORONAS, VICTOR



CUARTO.- Publicar dicha Lista Definitiva de personas seleccionadas y de reserva del presente procedimiento de selección en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Fomento Económico y Empleo, y en la página web del Ayuntamiento de Algeciras.

Y, siendo las 10:00 horas del día 14 de julio de 2026, se levanta la sesión y para su constancia se expide la presente Acta, que consta de tres páginas, procediéndose a su firma por todos los miembros asistentes del Tribunal, de todo lo cual yo, el Secretario, DOY FÉ.

